

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 10 DE JULIO DE 2014

APRUEBA INE TRES NUEVOS PARTIDOS

Por unanimidad, el Instituto Nacional Electoral (INE) incorporó a tres nuevos partidos al sistema político: Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Partido Encuentro Social (PES) y Partido Frente Humanista (PFH), tras considerar que aunque en estas dos últimas se detectaron posibles irregularidades, no se afectó la legalidad de sus procesos constitutivos. Sin embargo, en las tres nuevas fuerzas políticas quedaron abiertos procesos de investigación, dos oficiosos y uno de fiscalización, que podrían eventualmente derivar en sanciones. Los tres quedaron condicionados a que modifiquen sus documentos básicos a las nuevas leyes electorales, a más tardar el 17 de septiembre, o se iniciará procedimiento de pérdida de registro. A partir de agosto recibirán dinero público y podrán ocupar un lugar en el Consejo General del INE. Tendrán derecho a spots en radio y televisión, y están impedidos para realizar alianzas electorales en los comicios de 2015. Para mantener su registro, deberán lograr 3% de los sufragios del total de la votación que será emitida en las elecciones del próximo año y no bajar de 219 mil 608 afiliados. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 8, CARINA GARCÍA Y JOSÉ DAVID ESTRADA; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 8, AURORA ZEPEDA)

CONSEJOS LOCALES AÚN FISCALIZARÁN LOS RECURSOS

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó las bases de transición en materia de fiscalización, mediante las cuales los 32 organismos estatales y del Distrito Federal encargados de organizar los comicios mantendrán a su cargo la revisión de unos cinco mil millones de pesos que ejercieron partidos locales y nacionales con registro local en todo el país, durante los ejercicios de 2013 y 2014. Esta fiscalización local será temporal, hasta que esté listo el sistema de fiscalización nacional, mediante el cual el INE asumirá, en 2015, sus facultades de revisión de todos los recursos de los partidos nacionales y locales, campañas y precampañas federales y locales, explicó Benito Nacif, consejero presidente de la Comisión de Fiscalización. El acuerdo aprobado ayer por el Consejo General prevé que los procedimientos de queja, informes de precampaña y campaña de los comicios celebrados este año en Nayarit, Coahuila y extraordinario de Puebla serán competencia de los organismos electorales locales. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, CARINA GARCÍA)

PRD PREVÉ AHORRO DE OCHO MILLONES DE PESOS PARA SU ELECCIÓN

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) espera ahorrarse alrededor de ocho millones de pesos en su elección interna por la colocación de mesas de votación en escuelas y espacios públicos, lo que fue avalado por la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE). Aunque el sol azteca acordó con el INE los descuentos a sus prerrogativas para cubrir el monto de 80 millones de pesos, como costo total del proceso perredista, al final podrían reflejarse los ahorros, según las expectativas de perredistas consultados. La primera retención de prerrogativas resultó ser de 16 millones de pesos. La segunda será de 40 millones para agosto y de 24 millones para septiembre. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, CARINA GARCÍA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 10 DE JULIO DE 2014

MORENA SERÁ UN PARTIDO CONFIABLE E INDEPENDIENTE: LÓPEZ OBRADOR

Andrés Manuel López Obrador, líder de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), afirmó que éste será un partido confiable, independiente, fuera del control del gobierno y no se subordinará a ningún régimen. Además, rechazó actuar como cacique imponiendo candidatos y se dijo preocupado porque la organización que impulsó caiga en el proceso de deterioro que vive el Partido de la Revolución Democrática (PRD). En entrevista, tras conocer la noticia de que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) le otorgó el registro como partido político, aseguró que 2015 será la plataforma para que Morena adquiera la fuerza electoral que le permita ser candidato presidencial en 2018, "porque el pueblo me dice que la tercera es la vencida". En este sentido, calculó que en la elección presidencial podrá obtener 30 millones de votos, casi el doble de los conseguidos en las pasadas elecciones presidenciales en 2012. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, ALMA E. MUÑOZ Y ROBERTO GARDUÑO)

GUANAJUATO

REGIDORA DEL PAN AGREDE A PERIODISTA

Guadalupe Barrera Auld, regidora del Partido Acción Nacional (PAN) en Guanajuato, agredió a Ariadna García, periodista del periódico El Universal. Los sucesos se registraron en el acceso principal a las instalaciones del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PAN, en avenida Coyoacán, en la ciudad de México, donde panistas ingresaban a las instalaciones a un seminario. Cuando la reportera intentó entrar para cubrir otro evento, al que el CEN invitó a la prensa, la regidora le reclamó su ingreso y la jaló del cabello. Más tarde, el CEN de Acción Nacional emitió un comunicado para lamentar los hechos y ofrecer disculpas. Senadores de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y del propio blanquiazul condenaron la agresión que se difundió en las redes sociales. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 9, REDACCIÓN)

NUEVO LEÓN

ELEVAN REQUISITOS A LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES

La reforma político-electoral aprobada por el Congreso de Nuevo León elevó los requisitos para los candidatos independientes en los comicios locales de 2015. Quien busque postularse a la gubernatura tiene que recopilar 3% de firmas de la lista nominal de la entidad, y el que aspire a ser diputado local debe reunir el 2 por ciento. Édgar Romo, líder del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Congreso local, aseguró que el requisito de 3% está entre los porcentajes más bajos del país. "El respaldo ciudadano es necesario para evitar que la delincuencia organizada se pueda inmiscuir en una candidatura", añadió. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, MIRIAM GARCÍA Y PERLA MARTÍNEZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 10 DE JULIO DE 2014

QUERÉTARO

DENUNCIAN OTRO “MOCHE” PANISTA

El empresario David Roque Hernández acusó a Édgar Montes Benítez, alcalde del Partido Acción Nacional (PAN) en Tolimán, Querétaro, de pedirle, en mayo de 2013, un “moche” de dos millones de pesos. El edil, denunció Roque, le aseguró que el dinero sería entregado a Marcos Aguilar Vega, diputado federal panista, para que gestionara 20 millones de pesos para la construcción de un parque industrial. En conferencia de prensa, el empresario aseguró que el alcalde le debía 4.5 millones de pesos por los estudios que hizo para el parque industrial. En tanto, a través de un comunicado, Aguilar Vega negó estar involucrado y dijo ser víctima de un montaje. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, FERNANDO PANIAGUA)

TABASCO

COMPRA IEPCT EDIFICIO DE 32 MILLONES DE PESOS, PERO RENTA OTRO

Para establecer su nueva sede, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT) compró en mayo de 2011 un edificio en 32 millones de pesos, 15 millones más de su valor comercial; además, no se han cambiado al inmueble y en su lugar renta otro por 70 mil pesos al mes. Ante ello, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE) presentó una denuncia penal en contra de quien resulte responsable por la compra irregular del inmueble. El organismo acudió a la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) para iniciar una denuncia de hechos contra el Instituto. Al respecto, el IEPCT explicó que no utiliza la nueva sede debido a que presenta fallas estructurales, por lo que demandaron al ingeniero constructor Juan Aldasoro Robles, quien realizó las modificaciones del edificio. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 14, JUAN MANUEL DIEGO)

CONFIRMA TEPJF VALIDEZ DE CONVOCATORIA PARA DESIGNAR A CONSEJEROS DE OPLES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la validez de la convocatoria, así como los lineamientos y requisitos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), para la designación de consejero presidente y consejeros de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) en las 18 entidades federativas que tendrán elecciones en 2015. Al resolver juicios para la protección de los derechos político-electorales presentados por aspirantes a consejeros electorales de Sonora, Zacatecas, Morelos, Estado de México y el Distrito Federal, por unanimidad, los integrantes del Pleno establecieron que el requisito de contar con título profesional a nivel licenciatura, con al menos cinco años de antigüedad, para el acceso al referido cargo es una exigencia coherente y necesaria para cumplir de manera idónea con la función. También coincidieron en que la inclusión de un ensayo presencial como método de evaluación de los aspirantes y la presentación de un examen de conocimientos son requisitos necesarios y acordes al principio de profesionalismo. Por otra parte, la Magistrada y los Magistrados vincularon al Consejo General de Zacatecas para que antes de finalizar el año en curso lleve a cabo la designación de los integrantes del Organismo Público Electoral (OPLE) de Zacatecas, pese a que no realizará jornada electoral en 2015, ya que de esa designación depende la reparación del derecho de acceso a un cargo público que asiste a los ciudadanos y ciudadanas de esa entidad. (NOTIMEX, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 6, AURORA ZEPEDA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, GEORGINA SALDIERNA; OVACIONES)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 10 DE JULIO DE 2014

DESECHA SALA SUPERIOR MEDIO DE IMPUGNACIÓN DE CORRAL JURADO

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó un medio de impugnación presentado por Javier Corral Jurado, consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), en contra del acuerdo del organismo por el que se aprobó el modelo de convocatoria para la designación de consejero presidente y consejeros electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLes). Por mayoría de votos, se avaló el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia de la magistrada María del Carmen Alanis Figueroa, en el que se propuso desechar de plano la demanda, al considerar que el actor no tiene interés jurídico para impugnar las resoluciones del Consejo General. Al presentar su propuesta de desechamiento, la magistrada Alanis Figueroa señaló que, de acuerdo con el diseño constitucional y legal del Consejo General del INE, los consejeros del Poder Legislativo representados en ese cuerpo colegiado carecen de legitimación para interponer recursos de apelación. Al respecto, el magistrado Manuel González Oropeza manifestó que el actor tiene derechos como ciudadano y como militante de su partido, pero como representante del Poder Legislativo ante el Consejo General no tiene un derecho claro que presumir. El magistrado Flavio Galván Rivera comentó que, si bien es cierto que estamos viviendo el inicio de otra etapa del Derecho Electoral mexicano, con un Sistema Nacional Electoral en sustitución del sistema federal y de los sistemas locales, así como adecuaciones al artículo 41 de la Constitución, los consejeros del Poder Legislativo no están facultados para impugnar actos de este tipo. El magistrado Pedro Esteban Penagos López dijo que la calidad de consejero del Poder Legislativo ante el Consejo General del INE no le autoriza a Corral Jurado, por sí solo, a invocar el recurso de apelación para impugnar un acuerdo general, puesto que la ley le permite concurrir a las sesiones con voz pero sin voto. En su oportunidad, el magistrado Salvador Nava Gomar explicó que no se le vulneró ningún derecho al actor, dado que el Poder Legislativo no puede verse agraviado por una resolución del Consejo General del INE. En tanto, el magistrado Constancio Carrasco Daza, quien votó en contra del desechamiento, dijo que en el nuevo diseño constitucional, los consejeros del Poder Legislativo también se han constituido como garantes de la constitucionalidad y la legalidad de todos los actos y resoluciones en que intervenga el INE. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, REDACCIÓN; NOTI SISTEMA.COM, REDACCIÓN)

ORDENA TEPJF REPONER PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE CONVERGENCIA CIUDADANA EN QUERÉTARO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la sentencia emitida por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro que determinó no procedente el otorgamiento del registro de la organización denominada Convergencia Ciudadana como partido político estatal, y ordenó al Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) que emita un nuevo acuerdo en un plazo de cinco días, para reponer el procedimiento de registro. En otro asunto, el Pleno del Tribunal Electoral confirmó la sentencia emitida por la Sala Regional Guadalajara del TEPJF, relacionada con el registro de María Felicitas Parra Becerra en el lugar número dos de la respectiva lista de candidaturas por el principio de representación proporcional para el actual proceso electoral en Nayarit. (CÓDICE INFORMATIVO.COM, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 10 DE JULIO DE 2014

PREVÉ INE NUTRIDA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN INTEGRACIÓN DE OPLES

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), afirmó que el organismo comicial prevé una nutrida participación de mujeres en la integración de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs), al recordar que el diseño del procedimiento garantiza que habrá equidad de género. En este sentido, precisó que cada etapa es un filtro sucesivo y “quienes pasen el filtro del examen de conocimientos aplicado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval), pasarán a la siguiente etapa, a la de ensayo en línea; sólo serán los 25 hombres y mujeres mejor evaluados”. En conferencia de prensa, junto con los consejeros Arturo Sánchez y Adriana Favela, precisaron que los actuales integrantes de organismos electorales podrán participar en el proceso de selección y que se encuentran a la espera de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resuelva respecto de esa posibilidad para los integrantes del Servicio Profesional Electoral. (EL FINANCIERO, POLÍTICA, P. 18, ANGELLE HERNÁNDEZ; INTERNET: AM.COM, EL UNIVERSAL)

REFORMA EN TELECOMUNICACIONES TRAERÁ BENEFICIOS: PEÑA NIETO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, afirmó que al concretarse la implementación de las reformas estructurales aprobadas por el Congreso de la Unión habrá “un nuevo México” de disfrute y beneficio para todos. De gira por Durango, aseguró que las modificaciones constitucionales darán a México una mejor plataforma, elevarán su capacidad y potenciarán su fortaleza para ser un país mucho más competitivo, y sus habitantes más productivos. Tras reconocer a diputados y senadores por la aprobación de la legislación secundaria en materia de telecomunicaciones, dijo que el alcance de los cambios estructurales es elevar la calidad de vida de todas las familias. Ayer, tras 20 horas de debate, con 318 votos a favor y 107 en contra, el Pleno de la Cámara de Diputados avaló en lo general y en lo particular la ley secundaria en materia de telecomunicaciones y la envió al Ejecutivo para su promulgación y publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, FRANCISCO RESÉNDIZ; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 6 Y 9, DANIEL VENEGAS, FERNANDO DAMIÁN Y SENADO DE LA REPÚBLICA)

LEY DE TELECOMUNICACIONES NO VA CONTRA NADIE: SCT

Gerardo Ruiz Esparza, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), afirmó que la reforma a la legislación en telecomunicaciones y radiodifusión no busca perjudicar ni se dirige a nadie. “Estamos buscando beneficiar el servicio, beneficiar al ciudadano”, declaró el funcionario en conferencia de prensa. Comentó que no hay duda de que, precisamente porque la reforma va a favor de la competencia y contra prácticas monopólicas, se tomarán medidas como la declaración de preponderancia; sin embargo, reconoció que hubo tanto beneficiados como perjudicados en algunos temas de telecomunicaciones. Ruiz Esparza destacó que la aprobación de la Ley Federal en Telecomunicaciones y Radiodifusión por parte del Congreso dará paso a las inversiones, sobre todo de empresas extranjeras, y subrayó que la red compartida va a requerir 130 mil millones de pesos. (EL UNIVERSAL, CARTERA, P.7, CARLA MARTÍNEZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 10 DE JULIO DE 2014

SLIM DEBE CUMPLIR ANTES DE VENDER: PRESIDENCIA

Humberto Castillejos, consejero jurídico de la Presidencia de la República, aseguró que América Móvil debe cumplir con la regulación asimétrica impuesta cuando fue considerado agente económico preponderante en las diferentes empresas que lo integran, aun cuando el órgano regulador autorizara la desincorporación de activos. “Las medidas asimétricas continuarán vigentes hasta que ejecute el plan previamente autorizado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y ellos certifiquen, en términos de la Ley Federal de Competencia Económica, que existen las condiciones de competencia en cada uno de los mercados en los que participe la empresa”, explicó en conferencia. Un día después de anunciar su estrategia para la venta parcial de activos, América Móvil se reevaluó como no ocurría desde hace más de cuatro años. Las acciones de la firma controladora de Teléfonos de México (Telmex) y Telcel dieron ayer un salto de 9.35% en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), alza que en un solo día le agrega el equivalente a 68 mil 658 millones de pesos en su valor de capitalización. (MILENIO DIARIO, NEGOCIOS, P. 1 Y 24, SUSANA MENDIETA; REFORMA, NEGOCIOS, P. 1 Y 7, VANIA GUERRERO Y STAFF)

DISCUTIRÁ HOY SENADO MODIFICACIONES A ÓRGANOS REGULADORES EN MATERIA ENERGÉTICA

El Senado de la República circuló ayer el último dictamen de las leyes energéticas en materia de órganos reguladores, que se discutirá hoy con la intención de que, entre lunes y martes, se vote junto con los tres proyectos ya discutidos, y que el miércoles la Comisión Permanente convoque a periodo extraordinario. El dictamen reforma las disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, crea la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente y modifica las facultades de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y las de la Comisión Reguladora de Energía. Asimismo, acentúa las atribuciones que tendrá en adelante la Secretaría de Energía (Sener), con un paquete de medidas anticorrupción que aplicarán a los órganos reguladores, toda vez que serán éstos los que entreguen permisos e impongan las sanciones cuando se viole la ley. Por otra parte, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) advirtió que el régimen especial de remuneraciones propuesto para Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), provocará que se conviertan en “nido de amigos de políticos”, debido a los altos sueldos permitidos. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 5, ANGÉLICA MERCADO Y OMAR BRITO; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 10 DE JULIO DE 2014

REPROCHA EL IFAI REGATEO DE DATOS

Francisco Javier Acuña, comisionado del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), hizo ayer un llamado a las autoridades a no regatear la información que entregan a los ciudadanos. Deben satisfacer desde su primera respuesta, remarcó, los requerimientos que le son formulados al amparo de la ley de transparencia. Durante la sesión pública del Pleno del IFAI, el comisionado indicó que ha detectado en los casos que le ha tocado instruir que hay una mecánica inercial y burocrática de los sujetos obligados a satisfacer parcialmente las solicitudes que reciben, sólo para apaciguar el interés de los peticionarios. Acuña expuso un recurso de revisión interpuesto contra el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), del que un particular se quejó porque le entregó información parcial de la contratación de un asesor de la dirección de Finanzas que aparentemente no cumple con el perfil para ocupar el cargo. A propuesta de Acuña, el Pleno del IFAI determinó modificar la respuesta del ISSSTE e instruirle a entregar la información que hizo falta sobre los mecanismos de control para autorizar y/o dispensar contrataciones que requieren título profesional y las medidas correctivas que se aplicarán. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, ROLANDO HERRERA)

LIBRA SANCIÓN OCEANOGRAFÍA

La contratista petrolera Oceanografía libró la inhabilitación para recibir contratos públicos a la que había quedado sujeta desde febrero pasado cuando se destapó el fraude millonario a Banamex. Felipe Consuelo Soto, juez federal, declaró ayer en concurso mercantil a la empresa de Amado Yáñez con lo que da comienzo el periodo de un año para buscar la reestructura de la compañía, proceso que estará a cargo de un conciliador, o de lo contrario será declarada en quiebra. Grupo Alemán, de Miguel Alemán Magnani, es el primer interesado en comprar Oceanografía, quien esperaría hasta que se logre un acuerdo con los principales acreedores, con quienes Yáñez comenzará la negociación en los próximos días. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, VÍCTOR FUENTES Y ALAN MIRANDA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, ELENA MICHEL)

AUMENTAN ABUSOS EN CONTRA DE NIÑOS MIGRANTES: CNDH

Los abusos y las violaciones a los derechos humanos cometidas por servidores públicos contra los niños migrantes que atraviesan territorio nacional se están incrementando y la capacidad de los albergues del DIF para brindarles protección está siendo rebasada, aseguró Fernando Batista Jiménez, quinto visitador general de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). En entrevista, detalló que mientras en el periodo comprendido entre 2005 y 2009 se presentaron 269 quejas, entre 2010 y 2014 esa cifra aumentó a 564. Los principales motivos de queja son tratos indignos y violaciones a los derechos a la seguridad jurídica, a la integridad y seguridad personal, a la legalidad, igualdad, libertad, propiedad o posesión y protección a la salud. Por su parte, los gobiernos de México, Estados Unidos y Guatemala se comprometieron a intensificar acciones que permitan dar solución a la migración de menores no acompañados. Tras una reunión trilateral con Jeh Johnson, secretario de Seguridad Interna estadounidense, y Héctor López, ministro de Gobierno de Guatemala, Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), señaló que la política migratoria debe ser construida con la participación de todos los países involucrados. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, LILIANA ALCÁNTARA; REFORMA, NACIONAL, P. 2, LUIS FERNANDO LOZANO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 10 DE JULIO DE 2014

GÉNEROS DE OPINIÓN

CAFÉ POLÍTICO/ NOTAS EN REMOLINO/ JOSÉ FONSECA

Ayer, el Tribunal Electoral del Poder Judicial discutía las impugnaciones a la convocatoria del INE para la elección de funcionarios electorales estatales y locales. Todas, claro, presentadas por quienes están en funciones y se resisten a irse. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 43, JOSÉ FONSECA)

CRÓNICA CONFIDENCIAL/ SALA REGIONAL ESPECIAL (II)/ LEOPOLDO MENDÍVIL

El autor dirige su columna a Juan Silva Meza, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a quien comenta: “Al parecer, todos los interesados están ya en la línea de arranque, listos para arrancar en busca de la presa, que es la Sala Regional Especial (sic) del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aun cuando todavía no nace. Quizá no le guste, ministro, el sustantivo “presa” que he usado; pero le hablo de una lucha por el poder que significa manejar una institución cuyos músculos ya se palpan antes, siquiera, de haber nacido”. Al referirse a las ternas de aspirantes, el autor comentó que en la primera de ellas se encuentra Clicerio Coello Garcés, secretario instructor en la Ponencia de Pedro Esteban Penagos López, apoyado por dicho magistrado cuenta con “escasos conocimientos en las materias electoral, constitucional y responsabilidades administrativas”, así como Enrique Figueroa Ávila, secretario de Estudio y Cuenta en la Ponencia de la magistrada María del Carmen Alanís, con “conocimientos en materia electoral, constitucional y responsabilidades administrativas”. Respecto de la segunda terna, comenta que Marcela Elena Fernández Domínguez, secretaria de Estudio y Cuenta en la Ponencia del magistrado Constancio Carrasco Daza, cuenta con conocimientos en materia electoral, constitucional y responsabilidades administrativas; en la misma Ponencia, Gabriela Villafuerte Coello es secretaria instructora con conocimientos en Derecho constitucional. En la tercera terna menciona que Felipe de la Mata Pizaña es funcionario de la Sala Superior con conocimientos en materia electoral, constitucional y de responsabilidades administrativas, mientras que Rodrigo Escobar Garduño se encuentra en la Sala Regional DF y es apoyado por el magistrado Penagos López. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, LEOPOLDO MENDÍVIL)

SALA XALAPA

DENUNCIAS PENALES NO ACREDITAN POR SÍ MISMAS LA REALIDAD DE LOS HECHOS: SÁNCHEZ MACÍAS

Juan Manuel Sánchez Macías, magistrado de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), explicó que el hecho de que un partido político presente una denuncia penal no es motivo para anular o invalidar una elección. “Una denuncia penal lo único que acredita es que se presentó una denuncia ante la autoridad, no que los hechos sean ciertos; es un indicio claro, pero hasta ahí”. En entrevista previa a su participación en el “Taller de pensamiento crítico y argumentación jurídica”, efectuado en la Sala Xalapa, manifestó que si esos indicios no están sustentados con otros elementos, para los juzgadores es difícil utilizarlos y así llegar a una conclusión. (POLÍTICA EN RED.COM, REDACCIÓN)